



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 175/2021-CI

SALTA, 21 de mayo de 2021
Expte. 16.032/21

VISTO:

La donación de bienes efectuada por la Lic. Lisi, Fulvia Gabriela, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 115/2021 a fs. 05, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 2 a fs. 03 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.157 a fs. 08, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por la Lic. Lisi, Fulvia Gabriela, DNI N° 5.604.371, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SÁLTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 175/2021-CI

Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-3029	Roma Ciudad Abierta. Roberto Rossellini. Página 12. Duración 100 minutos. Subtitulado en Español.	\$450
2	450-3029	Padre Padrone. Vittorio e Paolo Taviani. (Copia).	\$400
3	450-3029	Paissa. Roberto Rossellini. (Copia).	\$420
4	450-3029	El Evangelio según San Mateo. Pier Paolo Pasolini. Duración 130 minutos.	\$480
5	450-3029	Diario de una Camarera. Jeanne Moreu. Michel Piccoli. Dirección: Luis Buñuel. Duración 25 minutos. Blanco y negro + Un perro Andaluz. Guión Luis Buñuel Salvador Dalí. Duración 97 minutos. Blanco y negro. Idiomas Francés, Subtítulos Español.	\$650
6	450-3029	La Caída de los Dioses. Luchino Visconti. (Copia).	\$400
7	450-3029	La Strada. Federico Fellini. (Copia)	\$400
Total (7)			\$3.200

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$3.200 (pesos, tres mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa